

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1290/83 y su corresponde n° 1/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual se ha tramitado la licitación privada N° 51/83 realizada con el objeto de adquirir ropa de trabajo para el personal del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Nicolás; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 147 de fecha 21 de febrero ppdo. (Confr. fs. 5), resultando adjudicataria de la misma la oferta presentada por la firma "Colombín Hnos" -por única oferta- y por el importe de \$a 3.920, según dictámen de la Comisión de Preadjudicaciones obrante a fs. 30.

Que a fs. 35 esta Corte Suprema, en razón de limitaciones presupuestarias, dispuso no efectuar la // compra de referencia.

Que con fechas 13 de julio y 4 de agosto el sr. Juez Dr. Luis Milesi informa que la firma adjudicataria -conforme a la preadjudicación enviada por el Departamento de Compras- hizo entrega del material adquirido y que los mismos se hallan en poder de los interesados.

Que ante el hecho consumado corresponde dar curso a la adquisición de referencia.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Convalidar lo actuado y autorizar al // Departamento de Compras a extender a favor de la firma "COLOMBIN HNOS", adjudicataria de la licitación privada N° 51/83, la Orden de Compra correspondiente.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$a /// 3.920) a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvanse al Departamento de // Compras, a sus efectos.-

s.t.

*Adolfo R. Garrolli*

ADOLFO R. GARROLLI

